



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Desarrollo Municipal
Delegación de Economía, Hacienda y Deuda
Servicio de Contratación y Compras
Plaza de San Juan de Dios, s/n
956 24 10 21
Fax. 956 24 10 44
www.cadiz.es

**ANUNCIO PERFIL
FORMALIZACIÓN CONTRATO**

EXPEDIENTE: 2017/000168

ANUNCIO DE FORMALIZACIÓN DE CONTRATO

1º.- Entidad Adjudicadora.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Compras.
- c) Número de expediente: 2017/000168

2º.- Objeto del Contrato.

- a) Tipo de contrato: Servicio
- b) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento de las instalaciones de climatización y ventilación de los teatros de Cádiz.

3º.- Financiación.

Partida Presupuestaria: 04012 33350 21300 Mantenimiento instalaciones Teatros.

4º.- Tramitación y procedimiento de adjudicación.

- a) Tramitación: ORDINARIA
- b) Procedimiento: Negociado sin Publicidad

5º.- Presupuesto base de licitación

- a) Importe licitación (IVA excluido): VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS DOS EUROS (29.402,00 €)
- b) Importe IVA y porcentaje aplicado: SEIS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS (6.174,42 €).

6º.- Formalización del Contrato.

- a. Fecha de adjudicación: 7 de septiembre de 2018
- b. Fecha de formalización del contrato: 16 de octubre de 2018
- c. Contratista: DRYTEC MANTENIMIENTOS, S. L., con CIF B-72303068
- d. Importe o canon de adjudicación: VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (24.991,70 €) más CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON VEINTISEIS CÉNTIMOS (5.248,26 €) correspondientes al 21% de IVA.



**ANUNCIO PERFIL
FORMALIZACIÓN CONTRATO**

EXPEDIENTE: 2017/000168

Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Desarrollo Municipal
Delegación de Economía, Hacienda y Deuda
Servicio de Contratación y Compras
Plaza de San Juan de Dios, s/n
956 24 10 21
Fax. 956 24 10 44
www.cadiz.es

e. Ventajas de la oferta adjudicataria: La empresa primera clasificada ha sido la que ha resultado ganadora en el sorteo efectuado para dirimir el empate entre las dos ofertas con importe más bajo, siendo éste – CRITERIO PRECIO – el único criterio de adjudicación del contrato.